



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

**INSTRUCTIVO PARA EL
DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA DE
FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN
LAS MODALIDADES DE INVESTIGACIÓN
Y DE DESARROLLO PEDAGÓGICO**

Código: IN-IDP-04-01

Versión: 1

Fecha Aprobación: 25/03/2025

Página 1 de 20

Firma de Autorizaciones		
Elaboró	Revisó	Aprobó
Contratista de Subdirección General Académica	Subdirector(a) General Académico(a).	Encargado del Sistema Integrado de Gestión Oficina asesora de Planeación
Control de Cambios		
Fecha	Descripción	
Marzo de 2025	Se crea un instructivo necesario para orientar al usuario de la ficha de formulación de proyectos FT-IDP-04-01	

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	3
2. CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO	5
3. CRONOGRAMA Y PRODUCTOS DEL PROYECTO	8
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	11
5. CARACTERIZACIÓN DE PARTICIPANTES	12
6. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.....	13
7. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO.....	13
8. INDICADORES DEL PROYECTO	15
9. CONSIDERACIONES ÉTICAS, DE DERECHO DE AUTOR Y TRATAMIENTO DE DATOS EN EL PROYECTO.....	17
10. ANEXO: BIBLIOGRAFÍA.....	19
11. FIRMAS DEL PROYECTO	19



**INSTRUCTIVO PARA EL
DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA DE
FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN
LAS MODALIDADES DE INVESTIGACIÓN
Y DE DESARROLLO PEDAGÓGICO**

CONTROL DE CAMBIOS

Este apartado registra los cambios realizados en la ficha a lo largo del tiempo. Es importante documentar cada versión para garantizar la trazabilidad de las diferentes versiones de la ficha del proyecto, así mismo este apartado servirá para justificar las modificaciones en la formulación del proyecto.

VERSIÓN DE LA FICHA DEL PROYECTO Empiece con 1	FECHA EN QUE SE APROBÓ EL CAMBIO DD/MM/AAAA	NUMERAL(ES) DEL CAMBIO Capítulo(s) o acápites(s) afectados por el cambio	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO (Explicar la razón por la que se realizó el cambio y cómo se afecta el alcance del proyecto)
1			
2			
3			

Recomendaciones: Asegúrese de documentar todas las modificaciones realizadas a lo largo del proyecto, especificando el impacto de cada cambio.

PRESENTACIÓN

Presentación del instructivo para el diligenciamiento de la ficha de formulación de proyectos

De acuerdo con lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CON REFERENTE MIPG Código: IN-MIC-03-01 el presente documento corresponde a la siguiente definición:

Instructivo: Documento que contiene instrucciones detalladas y secuenciales para realizar una operación o actividad.

El presente instructivo tiene como finalidad orientar el diligenciamiento de la Ficha de Formulación de Proyectos en las modalidades de Investigación y Desarrollo Pedagógico, garantizando su alineación con los objetivos estratégicos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP. A través de este documento, se establecen lineamientos claros para la caracterización, estructuración y planificación de los proyectos, facilitando su adecuada gestión y seguimiento.

Asimismo, el instructivo enfatiza la importancia del cumplimiento de principios éticos, la protección del derecho de autor y la correcta administración de datos personales, asegurando que las investigaciones y desarrollos pedagógicos se lleven a cabo con transparencia, rigor metodológico y respeto por la normatividad vigente. Su correcta aplicación contribuirá a la consolidación de iniciativas innovadoras y de alto impacto en el ámbito educativo.

En este apartado se presenta el propósito de la ficha y cómo su correcta formulación contribuye al



**INSTRUCTIVO PARA EL
DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA DE
FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN
LAS MODALIDADES DE INVESTIGACIÓN
Y DE DESARROLLO PEDAGÓGICO**

cumplimiento de los objetivos institucionales.

La presente ficha de formulación de proyectos tiene como propósito estructurar y documentar los elementos esenciales de los proyectos misionales gestionados por la Subdirección General Académica del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP). En ella se registran datos clave para la identificación del proyecto, su alineación con el Plan de Desarrollo Distrital vigente y su contribución al cumplimiento de las metas institucionales establecidas en herramientas de planeación como el PMR, SEGPLAN y MGA.

La ficha incluye información detallada sobre la justificación, objetivos, metodología, cronograma, presupuesto y productos esperados del proyecto, proporcionando una estructura clara que facilita su formulación, ejecución y seguimiento. Asimismo, permite garantizar la trazabilidad del proyecto y su impacto en el contexto educativo, asegurando un proceso riguroso y alineado con los lineamientos estratégicos del IDEP.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Esta sección contiene la información básica del proyecto, facilitando su registro y futuro seguimiento.

Incluye los datos básicos del proyecto lo que permite identificar de manera única el proyecto dentro del IDEP.

1.1. Aspectos generales del proyecto

Código:	Código alfanumérico asignado por la OAP
Nombre del proyecto:	Título del proyecto que incluye código y año de ejecución - asignado OAP
Componente:	Número y nombre del componente del proyecto de Inversión, al cual se reportan los resultados del proyecto de Investigación o de Desarrollo Pedagógico
Meta:	Número y nombre de la meta del proyecto de Inversión, al cual se reportan los resultados del proyecto de Investigación o de Desarrollo Pedagógico
Tipo de proyecto:	Seleccionar si el proyecto corresponde a un ejercicio de investigación o de Desarrollo Pedagógico, de acuerdo con lo contenido en las guías GU-IDP-04-01 y GU-IDP-04-02
Otro tipo de proyecto:	Cuando apliquen proyectos de modalidad distinta a investigación y desarrollo pedagógico, se diligencia "No aplica" en caso contrario
Presupuesto asignado:	Cifra del presupuesto asignado en el PAA de la vigencia del proyecto formato \$00.000.000 debe coincidir con el Plan Anual de Adquisiciones del período correspondiente
Fecha de inicio estimada:	Fecha estimada de inicio de la ejecución del proyecto en formato DD/MM/AAAA
Fecha de finalización estimada:	Fecha estimada de terminación de la ejecución del proyecto en formato DD/MM/AAAA

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LAS MODALIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DE DESARROLLO PEDAGÓGICO	Código: IN-IDP-04-01
		Versión: 1
		Fecha Aprobación: 25/03/2025
		Página 4 de 20

Nota: en el formato FT-IDP-04-02 numeral 1.1. encuentra una facilidad para elaborar la presente tabla

A continuación, se muestra un ejemplo de la información de la tabla aspectos generales con un proyecto diligenciado:

Código :	M1-2025-02
Nombre del proyecto :	Proyecto M1-2025-02 - Salud mental escolar 2025
Componente :	Componente 1: Investigación y evaluación
Meta :	Meta 1: Desarrollar 20 investigaciones en el marco de un "programa de investigación educativa para el desarrollo pedagógico" (C1/M1)
Tipo de proyecto :	Desarrollo Pedagógico
Otro tipo de proyecto :	No aplica
Presupuesto asignado:	\$ 193.000.000
Fecha de inicio :	01/07/2024
Fecha de finalización :	31/12/2025

1.2. Entidades participantes

Aquí se identifica la participación de entidades diferentes al IDEP para el desarrollo del proyecto

¿Participaron entidades distintas al IDEP?		Elija SI o No según sea el caso para el proyecto	
Entidad	Datos de contacto	Tipo de participación	Observaciones
Nombre de la entidad participante	Teléfono y correo del contacto del representante de la entidad para la ejecución del proyecto	Resuma la participación o los aportes de la entidad al proyecto	Diligencie en caso que considere que existen aspectos particulares que deba mencionar sobre la participación de la entidad

Nota: en el formato FT-IDP-04-02 numeral 1.2. encuentra una facilidad para elaborar la presente tabla

A continuación, se muestra un ejemplo de la información de la tabla participación entidades distintas al IDEP con un proyecto diligenciado:

¿Participaron entidades distintas al IDEP?		SI	
Entidad	Datos de contacto	Tipo de participación	Observaciones
Secretaría de Educación del Distrito SED - Subsecretaría de	Julia Rubiano Subsecretaria jrubianod@educacionbogota.	Cofinanciación del proyecto y cooperación técnica	Documento del convenio en elaboración

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LAS MODALIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DE DESARROLLO PEDAGÓGICO	Código: IN-IDP-04-01
		Versión: 1
		Fecha Aprobación: 25/03/2025
		Página 5 de 20

Calidad y Pertinencia	gov.co		

1.3. Presentación del proyecto en el Comité Académico

En este apartado se presenta la recomendación sobre el proyecto realizada por los miembros del Comité Asesor Académico, esto de acuerdo con lo establecido en la “Resolución 075 de 2010 por medio de la cual se crea el Comité Asesor Académico del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP”.

Las funciones del Comité Asesor Académico se encuentran en el ARTÍCULO CUARTO de la Resolución 075 de 2020 del IDEP, allí se especifica que las deliberaciones del comité tendrán el carácter de recomendaciones para el ordenador del gasto.

Referencie el acta del COMITÉ ACADÉMICO en el cual fue presentado el proyecto:	Haga mención de la fecha DD/MM/AAAA del acta de la sesión del comité (el acta debe hacer parte de la carpeta del proyecto)
--	--

Nota: en el formato FT-IDP-04-02 numeral 1.3. encuentra una facilidad para elaborar la presente tabla

Tenga en cuenta que en el PARÁGRAFO del ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución 075 de 2010 del IDEP, el secretario del comité debe elaborar el acta dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de la reunión.

2. CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO

En este apartado se presenta una descripción detallada del problema o necesidad que aborda el proyecto, se presentan los objetivos del proyecto, así como el marco conceptual o teórico, y su relevancia en el contexto educativo o investigativo. También se define a grandes rasgos la metodología propuesta para alcanzar los objetivos del proyecto.

2.1. Resumen del proyecto

En este acápite debe incluir una descripción del proyecto, su propósito, contexto y metodología general. Debe sintetizar los objetivos, alcance, impacto esperado y principales actividades en esta presentación.

Recomendación metodológica: Redactar este apartado al final del proceso de formulación para garantizar coherencia con el contenido del documento. Procure que tenga alrededor de 500 palabras.

2.2. Justificación del Proyecto de Investigación o de Desarrollo Pedagógico

Realice la argumentación sobre la importancia y pertinencia del proyecto en el contexto educativo. Debe



INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LAS MODALIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DE DESARROLLO PEDAGÓGICO

Código: IN-IDP-04-01

Versión: 1

Fecha Aprobación: 25/03/2025

Página 6 de 20

abordar el problema identificado, su impacto en la comunidad y los beneficios esperados.

Recomendación metodológica: procure que la justificación tenga respaldo en datos cualitativos y cuantitativos, así mismo como mencionar su relación con políticas educativas, planes de desarrollo y también utilice el respaldo de fuentes académicas.

2.3. Planteamiento del problema o necesidad por resolver

Realice una explicación clara del problema que motiva el proyecto, incluyendo su magnitud, efectos y consecuencias.

Recomendación metodológica: Formular el problema en términos específicos y medibles, evitando descripciones generales o abstractas. Una estrategia para plantear el problema puede ser la formulación de la “pregunta de investigación”.

2.4. Identificación de la problemática (delimitación del problema, necesidad por resolver)

Mencione aquí la definición precisa del contexto en el que se desarrolla el problema, relacione la población afectada, relacione causas principales y factores que lo agravan.

Recomendación metodológica: Utilizar herramientas como análisis FODA, mapas conceptuales o diagramas de causa-efecto para estructurar la problemática de manera clara.

2.5. Estado de la cuestión o revisión de antecedentes

Entre otras técnicas para presentar antecedentes, puede presentar la recopilación de estudios previos, experiencias similares y enfoques teóricos que aborden la problemática. En este apartado se evidencia qué se ha investigado y qué vacíos existen en el campo de trabajo del proyecto.

Recomendación metodológica: Consultar fuentes académicas, documentos institucionales y proyectos previos. Organizar la información en categorías temáticas para facilitar el análisis.

2.6. Objetivo General

Presente de manera clara y precisa del propósito central del proyecto, en términos de resultados esperados y contribución al conocimiento o a la práctica educativa.

Recomendación metodológica: Formular el objetivo general con un solo verbo en infinitivo (ejemplo: “Analizar”, “Diseñar”, “Evaluar”), asegurando que sea alcanzable y alineado con la problemática planteada.

2.7. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos contribuyen en la realización del objetivo general, corresponden a acciones concretas necesarias para alcanzar el objetivo general. Deben ser medibles, secuenciales y viables.

Recomendación metodológica: Definir entre tres y cinco objetivos específicos (haga la prueba de si elimina un determinado objetivo específico: ¿será posible realizar el objetivo general?), deben



**INSTRUCTIVO PARA EL
DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA DE
FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN
LAS MODALIDADES DE INVESTIGACIÓN
Y DE DESARROLLO PEDAGÓGICO**

redactarse con precisión y asegurando que cada uno responda a una fase del proyecto.

2.8. Perspectiva teórica (Marco Teórico preliminar)

En este acápite relacione los que considere son enfoques teóricos que fundamentan el estudio, conceptos clave y modelos pedagógicos o metodológicos relevantes que se tendrán en cuenta para adelantar el proyecto.

En este apartado y por tratarse de la ficha de formulación, no se desarrolla el marco teórico, puede ser una de las etapas de la ejecución del proyecto.

Recomendación metodológica: Seleccionar teorías y autores recientes (5 años más recientes) con respaldo académico. Relacionar estos fundamentos con la problemática del proyecto para sustentar su pertinencia.

2.9. Enfoque Metodológico (principales fases o etapas para ejecutar el proyecto)

Bajo este subtítulo se presenta la descripción de la estrategia metodológica, se precisa el enfoque a realizar en el proyecto (cualitativo, cuantitativo o mixto), se mencionan las posibles técnicas de recolección de información y se incluyen las fases del proyecto.

Las fases o etapas del proyecto podrían corresponder a la realización de los objetivos específicos del proyecto.

Recomendación metodológica: Explicar cómo se recopilarán, analizarán y validarán los datos. Justificar la selección de métodos en función de los objetivos del proyecto.

2.10. Alineación del proyecto con los objetivos y metas del sector

Diligencie la relación entre el proyecto y las políticas, estrategias o planes institucionales vigentes, evidenciando su contribución a las metas del sector.

Componente	Descripción
Plan de Desarrollo Distrital (en el componente de educación)	Nombre del plan de desarrollo en el cual se enmarca el proyecto de investigación
Programa	Número y nombre del programa del que se deriva el proyecto de inversión
Meta Plan de Desarrollo	Número y nombre de la meta asociada
Proyecto de inversión	Número y nombre del proyecto de Inversión, del que se financia este Proyecto de Investigación o de Desarrollo Pedagógico
Meta proyecto de inversión vigencia	Nombre y cantidad de la meta del proyecto de Inversión a la que contribuyen el Proyecto de Investigación o de Desarrollo Pedagógico
Actividad (P.A.A) o título del proyecto	Nombre de la actividad del Plan Anual de Adquisiciones -PAA-. Acción que corresponde al Proyecto de Investigación o de Desarrollo Pedagógico a diligenciar en esta ficha, o la denominación que se haga del proyecto
Alineación de esta actividad con los objetivos y metas del proyecto de inversión de la vigencia	Definir cómo este Proyecto de Investigación o de Desarrollo Pedagógico contribuye a que se cumplan los objetivos del proyecto de inversión. Consignar las metas establecidas en el documento de formulación del proyecto de inversión vigente: http://www.idep.edu.co/?q=es/content/proyectos-de-inversion



3. CRONOGRAMA Y PRODUCTOS DEL PROYECTO

3.1. Etapas o fases del cronograma

Este apartado permite estructurar la ejecución del proyecto a través de **etapas o fases** claramente definidas.

Enumere las fases necesarias para cumplir los objetivos del proyecto. Algunas fases comunes incluyen: **Planeación, Diagnóstico, Diseño, Implementación, Evaluación y Cierre.**

Recomendación: para cada fase, describa brevemente el propósito y las principales actividades o hitos que se desarrollarán.

ID	Etapa o fase / hito / actividad principal	Ponderado dentro del proyecto	Planeación	
			Fecha inicio	Fecha fin
1	Mencione las etapas o fases para lograr los objetivos del proyecto, incluya los principales hitos y/o actividades principales	La suma de los ítems debe ser del 100% No use decimales	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAA
2				
3				
4				

Nota: en el formato FT-IDP-04-02 numeral 3.1. encuentra una facilidad para elaborar la presente tabla

Ejemplo de ponderación de etapas o fases de un proyecto: Planeación (15%), Diagnóstico (10%), Desarrollo (40%), Implementación (20%), Evaluación (15%)

3.2. Productos del proyecto

En la tabla de productos del proyecto se describen los productos o resultados tangibles que se generarán con el desarrollo del proyecto, según la clasificación del SNCTI y/o los productos estipulados en los contratos o convenios que se ejecuten en el marco del proyecto.



INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LAS MODALIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DE DESARROLLO PEDAGÓGICO

Código: IN-IDP-04-01

Versión: 1

Fecha Aprobación: 25/03/2025

Página 9 de 20

Los productos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) de Minciencias en Colombia son los resultados de investigaciones, desarrollo tecnológico e innovación. Minciencias dirige y coordina el SNCTI. También impulsa la formación e inserción de capacidades humanas, la cooperación internacional, y la apropiación social de CTel.

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) fue reconocido por Minciencias como centro de investigación, por medio de la Resolución 0686 de 2024. Por ende, en el marco del SNCTI se compromete a fortalecer la generación de nuevo conocimiento en el sector educativo, uno de los requisitos consiste en la divulgación de los resultados a través de productos de carácter científico.

Tipos de productos del SNCTI

1. Productos de actividades de generación de nuevo conocimiento:

Son aportes originales y verificables que amplían el estado del arte de una disciplina. Resultan de investigaciones rigurosas y evaluadas por pares, y constituyen la base para nuevas líneas de investigación e innovaciones.

2. Productos de actividades de apropiación social del conocimiento:

Son aquellos que facilitan el intercambio y la co-creación de saberes entre la comunidad científica y la sociedad. Permiten que la ciudadanía acceda, comprenda y utilice el conocimiento para abordar problemáticas de interés común y fomentar soluciones participativas.

3. Productos de divulgación pública de la ciencia:

Son resultados derivados de la generación de nuevo conocimiento que se comunican de manera clara, accesible y rigurosa al público general. Su objetivo es acercar la ciencia a la ciudadanía y fomentar la cultura científica.

4. Productos de actividades de desarrollo tecnológico e innovación:

Son los productos –ya sean tangibles o intangibles– que surgen de procesos de investigación aplicada. Involucran el diseño, validación y puesta en marcha de tecnologías, métodos o soluciones innovadoras, con potencial impacto en el desarrollo económico y social.

5. Productos de actividades relacionadas con la formación de recurso humano para la CTel:

Son los resultados que evidencian la capacitación y vinculación de nuevos investigadores y profesionales, por medio de programas de posgrado (por ejemplo, doctorados) y actividades formativas complementarias, fortaleciendo el capital humano del sistema de ciencia, tecnología e innovación.

Los productos mencionados están enmarcados dentro de los lineamientos establecidos en el modelo de medición y reconocimiento del SNCTI de Minciencias, garantizando que los productos no solo sean cuantificables, sino que también reflejan el impacto y la relevancia de las actividades en la generación,



**INSTRUCTIVO PARA EL
DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA DE
FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN
LAS MODALIDADES DE INVESTIGACIÓN
Y DE DESARROLLO PEDAGÓGICO**

aplicación y difusión del conocimiento.

Reporte de productos del IDEP en el CRIIE

El Centro de Recursos para la Investigación e Innovación Educativa (CRIIE) es una unidad IDEP que reúne una colección de material bibliográfico, audiovisual y hemerográfico sobre educación, principalmente dirigido a maestros, directivos docentes, estudiantes e investigadores del sector, el CRIIE tiene las funciones:

- Sistematizar, conservar y difundir la producción intelectual del IDEP
- Ofrecer a los usuarios contenido sobre temas como convivencia escolar, currículo, evaluación educativa, investigación e innovación educativa

ID	Descripción del producto	Categorización del producto			Planeación		
		Tipología	Subtipo	Producto	¿Reporta al CRIIE?	Fecha inicio	Fecha fin
1	Diligencie el producto/actividad resultado del proyecto o de una de sus etapas o fases	Seleccione tipología del SNCTI: -Productos de actividades de generación de nuevo conocimiento -Productos de actividades de apropiación social del conocimiento -Productos de divulgación pública de la ciencia -Productos de actividades de desarrollo tecnológico e innovación -Productos de actividades relacionadas con la formación de recurso humano para	Seleccione Subtipo de la actividad según la guía SNCTI o No Aplica	Seleccione producto de la actividad según la guía SNCTI o No Aplica	SI / NO	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA



**INSTRUCTIVO PARA EL
DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA DE
FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN
LAS MODALIDADES DE INVESTIGACIÓN
Y DE DESARROLLO PEDAGÓGICO**

		la CTel					
		-Otro: cuando no se encuentra dentro tipología del SNCTI					
2							
3							

Nota: en el formato FT-IDP-04-02 numeral 3.2. encuentra una facilidad para elaborar la presente tabla

4. EQUIPO DE TRABAJO

Identifica a los integrantes del equipo, sus roles y responsabilidades. Lo anterior con el fin de soportar que el equipo cuenta con las capacidades necesarias para ejecutar el proyecto.

Se presentan tres categorías dentro del equipo del proyecto: el líder del proyecto, el equipo del IDEP para apoyar el proyecto y el equipo externo al IDEP que se contratará para el proyecto.

4.1. Líder del proyecto

Presenta información del líder del IDEP para el proyecto

Nombres y apellidos:	
Cargo:	
Correo electrónico:	
Teléfono móvil:	

Nota: en el formato FT-IDP-04-02 numeral 4.1. encuentra una facilidad para elaborar la presente tabla

4.2. Equipo IDEP para el proyecto

Presenta información del equipo del IDEP para la ejecución del proyecto

Nombres	Rol en el	Celular	Correo electrónico
----------------	------------------	----------------	---------------------------



**INSTRUCTIVO PARA EL
DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA DE
FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN
LAS MODALIDADES DE INVESTIGACIÓN
Y DE DESARROLLO PEDAGÓGICO**

completos	proyecto		
	Ejemplo: Apoyo administrati vo y financiero Supervisor de contrato		@idep.edu.co

Nota: en el formato FT-IDP-04-02 numeral 4.2. encuentra una facilidad para elaborar la presente tabla

4.3. Equipo a contratar

Presenta información del equipo externo a vincular para la ejecución del proyecto

Rol en el proyecto	Tipo vinculación al proyecto	Objeto contractual
Ejemplo: Investigador principal Coinvestigador Asistente de investigación	Ejemplo: Contrato Prestación de Servicios CPS Contrapartida de entidad externa	Propósito de su participación en el proyecto, actividades principales y productos específicos (si aplica) dentro de las etapas o fases del proyecto

Nota: en el formato FT-IDP-04-02 encuentra una facilidad para elaborar la presente tabla

5. CARACTERIZACIÓN DE PARTICIPANTES

Describe la población participante en el proyecto, incluyendo los beneficiarios directos e indirectos, los coejecutores, los cooperantes; se busca establecer una meta cuantitativa por cada tipo de participante en el proyecto.

Tipo de participante	Participación en el proyecto	Población total planeada
Ejemplos: Institución /organización /persona /grupo de personas /colegio /DILE	Ejemplos: Cooperante, ejecutor, beneficiario.	Número de personas participantes que se planea incluir en el proyecto



**INSTRUCTIVO PARA EL
DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA DE
FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN
LAS MODALIDADES DE INVESTIGACIÓN
Y DE DESARROLLO PEDAGÓGICO**

Nota: en el formato FT-IDP-04-02 numeral 5 encuentra una facilidad para elaborar la presente tabla

6. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Especifica la estructura general de los recursos presupuestales estimados para la ejecución del proyecto.

Se deben incluir valores en COP (\$) aproximado a miles sin decimales.

Los recursos aquí incluidos pueden ser propios del IDEP o tratarse de recursos trasladados desde otras entidades/organizaciones, al final deben reportarse los recursos que ingresan a la tesorería del IDEP y sobre los cuales el proyecto realizará la administración durante la ejecución del proyecto.

Entidad	Recursos propios	Otros recursos	Total recursos	Observaciones
	\$0	\$0	\$0	
	\$0	\$0	\$0	
	\$0	\$0	\$0	
	\$0	\$0	\$0	
	\$0	\$0	\$0	
Totales	\$0	\$0	\$0	

Nota: en el formato FT-IDP-04-02 numeral 6 encuentra una facilidad para elaborar la presente tabla

7. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO

Este apartado busca identificar los posibles riesgos técnicos, financieros, operativos, legales, sociales y otros que podrían afectar la futura ejecución del proyecto. Así mismo se busca que el equipo del proyecto plantee posibles medidas de mitigación para minimizar el impacto en caso que los riesgos se materialicen.

En la formulación de un **proyecto de investigación y desarrollo pedagógico**, la **identificación, cuantificación y formulación de riesgos** es un proceso crítico para garantizar su viabilidad y éxito. Los proyectos de esta naturaleza enfrentan múltiples incertidumbres, desde dificultades técnicas y limitaciones presupuestales hasta riesgos sociales y regulatorios, que pueden comprometer su ejecución o la validez de sus resultados.

Identificar tempranamente los riesgos permite anticipar obstáculos, diseñar estrategias de mitigación y optimizar el uso de recursos, evitando desviaciones que afecten el cumplimiento de los objetivos. Cuantificar los riesgos facilita priorizar aquellos con mayor impacto y probabilidad de ocurrencia, permitiendo la asignación adecuada de medidas preventivas.



**INSTRUCTIVO PARA EL
DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA DE
FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN
LAS MODALIDADES DE INVESTIGACIÓN
Y DE DESARROLLO PEDAGÓGICO**

En última instancia, una gestión de riesgos efectiva no solo minimiza imprevistos, sino que fortalece la sostenibilidad y el impacto del proyecto en el contexto educativo y social donde se desarrolla. Identificar y gestionar estos riesgos desde la fase de planificación permite minimizar imprevistos, optimizar los recursos disponibles y garantizar la sostenibilidad de los resultados obtenidos.

ID	Nombre del riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad de ocurrencia	Impacto esperado de concretarse	Efecto esperado de concretarse	Estrategia de mitigación	Responsable de administración
1	Identifique el riesgo	Por ejemplo describa las dificultades técnicas, limitaciones presupuestales e incluso riesgos sociales y regulatorios, que pueden impactar DIRECTAMENTE al proyecto	(alto, medio, bajo)	(alto, medio, bajo)	Mencione el(los) impacto(s) que tendría la materialización del riesgo en el proyecto	Qué propuesta o alternativa de solución debe tener el IDEP para dar respuesta a la posible materialización del riesgo	Persona responsable del seguimiento y de dar respuesta al riesgo identificado, tenga en cuenta los roles del proyecto, pero también puede ser un responsable externo al proyecto
2							
3							
4							

Nota: en el formato FT-IDP-04-02 numeral 7 encuentra una facilidad para elaborar la presente tabla

En la formulación de proyectos de **investigación y desarrollo pedagógico**, es fundamental anticipar posibles riesgos que puedan afectar su ejecución y resultados. La siguiente tabla presenta una clasificación de los principales tipos de riesgos asociados a este tipo de proyectos, incluyendo una descripción, ejemplos concretos y estrategias de mitigación.

Tipo de Riesgo	Descripción del tipo de riesgo	Ejemplos de riesgos	Ejemplos de estrategias de mitigación
Riesgo Técnico	Relacionado con la incertidumbre en los métodos,	- Fallas en equipos experimentales	- Pruebas piloto antes de la implementación completa.



**INSTRUCTIVO PARA EL
DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA DE
FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN
LAS MODALIDADES DE INVESTIGACIÓN
Y DE DESARROLLO PEDAGÓGICO**

Código: IN-IDP-04-01

Versión: 1

Fecha Aprobación: 25/03/2025

Página 15 de 20

Tipo de Riesgo	Descripción del tipo de riesgo	Ejemplos de riesgos	Ejemplos de estrategias de mitigación
	herramientas o tecnologías utilizadas.	- Dificultad para replicar resultados esperados.	- Capacitación técnica del equipo investigador.
Riesgo Financiero	Limitaciones presupuestarias que impiden la ejecución adecuada del proyecto.	- Retrasos en desembolsos de fondos. - Subestimación de costos operativos.	- Estimación detallada de costos. - Identificación de fuentes de cofinanciación o patrocinadores adicionales.
Riesgo de Gestión	Problemas relacionados con la coordinación, planificación o administración del proyecto.	- Retrasos en cronogramas. - Incumplimiento de entregables.	- Uso de herramientas de gestión de proyectos. - Designación clara de roles y responsabilidades.
Riesgo de Recursos Humanos	Dificultades con el equipo de trabajo o la disponibilidad de personal capacitado.	- Rotación de investigadores clave. - Falta de habilidades específicas en el equipo.	- Contratos con cláusulas de permanencia. - Incorporación de personal en formación para suplir posibles vacantes.
Riesgo Legal y Ético	Dificultades relacionadas con permisos, regulaciones o problemas éticos en la investigación.	- Retrasos en la aprobación de comités de ética. - Conflictos con la propiedad intelectual.	- Revisión temprana de requerimientos legales y éticos. - Consultoría legal y cumplimiento normativo.
Riesgo Institucional	Problemas internos de la institución que afectan la ejecución del proyecto.	- Cambios en políticas institucionales. - Falta de apoyo administrativo.	- Acuerdos formales de respaldo institucional. - Comunicación constante con las directivas.
Riesgo Ambiental	Impactos ambientales negativos o condiciones externas desfavorables que afectan la investigación.	- Desastres naturales en zonas de estudio. - Daño ambiental por actividades del proyecto.	- Evaluaciones de impacto ambiental previas. - Diseño de planes de contingencia.
Riesgo Social	Conflictos o resistencias de comunidades o partes interesadas involucradas.	- Resistencia de comunidades al desarrollo del proyecto. - Desacuerdos con socios o beneficiarios.	- Trabajo participativo con comunidades. - Comunicación constante con todos los actores involucrados.
Riesgo Tecnológico	Avances rápidos en tecnología que pueden hacer que los resultados sean obsoletos.	- Aparición de tecnologías más avanzadas durante la ejecución. - Competencia que publica resultados similares.	- Monitoreo constante de tendencias tecnológicas. - Flexibilidad para redirigir objetivos del proyecto.
Riesgo de Sostenibilidad	Dificultad para mantener los resultados o productos más allá del período de financiación.	- Falta de recursos para dar continuidad a los prototipos. - Desinterés en el escalamiento del proyecto.	- Desarrollo de planes de transferencia tecnológica. - Alianzas estratégicas con el sector productivo o público.

8. INDICADORES DEL PROYECTO

La definición de indicadores permitirá tanto el monitoreo como la evaluación de los proyectos de Investigación y de Desarrollo Pedagógico, estarán relacionados con el cumplimiento de sus actividades,



**INSTRUCTIVO PARA EL
DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA DE
FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN
LAS MODALIDADES DE INVESTIGACIÓN
Y DE DESARROLLO PEDAGÓGICO**

productos y objetivos; la ejecución financiera, calidad y oportunidad de entrega, entre otros, y se construirán de acuerdo con la especificidad de cada proyecto.

8.1. Indicadores básicos del proyecto

A continuación, encuentra la propuesta de los tres indicadores básicos cuyo avance se verá reflejado al momento de realizar el seguimiento de la ejecución del proyecto.

La tabla a continuación presenta los indicadores básicos del proyecto:

ID	Indicador	Descripción
1	Porcentaje de ejecución financiera del proyecto	Evalúa la ejecución presupuestal en relación con el presupuesto planificado De acuerdo con la fórmula: Ejecución Financiera (%) = (Presupuesto Ejecutado / Presupuesto Comprometido) x 100
2	Porcentaje de avance del cronograma del proyecto	Analiza la relación entre el cronograma planificado y la ejecución del proyecto De acuerdo con la fórmula: Cumplimiento del Cronograma (%) = (Avance de cronograma realizado / cronograma planificado) x 100
3	Cumplimiento de metas de población atendida	Evalúa el porcentaje de la población objetivo alcanzada por el proyecto De acuerdo con la fórmula Cobertura (%) = (Población Atendida en el proyecto / Población meta del proyecto) x 100

Nota: en el formato FT-IDP-04-02 numeral 8.1 encuentra una facilidad para elaborar la presente tabla

8.2. Otros indicadores del proyecto

Si considera que debe reemplazar el tercer indicador propuesto en la tabla anterior o que en el proyecto se requiere otro tipo de indicador adicional, diligencie la tabla a continuación:

La tabla a continuación presenta indicadores propuestos para el proyecto, diferentes a los tres indicadores básicos:

ID	Descripción	Nombre corto	Fórmula	Observaciones
4	Precise el objetivo del indicador, responda a la pregunta: ¿qué va a medir?	Identifique el riesgo de manera abreviada	Establezca una fórmula clara para calcular el indicador	Mencione entre otros la periodicidad para medir el indicador, la(s)fuente(s) de información y responsables del mismo
5				

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LAS MODALIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DE DESARROLLO PEDAGÓGICO	Código: IN-IDP-04-01
		Versión: 1
		Fecha Aprobación: 25/03/2025
		Página 17 de 20

Nota: en el formato FT-IDP-04-02 numeral 8.2. encuentra una facilidad para elaborar la presente tabla

9. CONSIDERACIONES ÉTICAS, DE DERECHO DE AUTOR Y TRATAMIENTO DE DATOS EN EL PROYECTO

En este apartado y con la firma del presente documento, el líder del proyecto se compromete a realizar las acciones necesarias teniendo en cuenta las consideraciones éticas, de derecho de autor y tratamiento de datos personales de las personas y entidades vinculadas con el proyecto.

Categoría	Consideraciones / Declaración	Aceptación del Firmante
Ética en la Investigación	El proyecto garantiza el respeto al contexto cultural y social de los involucrados, promoviendo la autonomía y el bienestar de los sujetos. Se asegura la protección de los derechos de estudiantes, docentes y comunidades, mediante la obtención de un consentimiento informado claro y adecuado (incluyendo consideraciones especiales para poblaciones vulnerables, indígenas o rurales).	Como líder de proyecto, declaro haber leído y aceptado las condiciones éticas del IDEP para el proyecto.
Derechos de Autor y Propiedad Intelectual	Se reconoce y respeta el derecho moral e irrenunciable de los autores sobre sus obras. Los derechos de autor serán gestionados conforme a lo establecido por el IDEP, garantizando la mención del nombre o seudónimo del autor y la protección contra modificaciones no autorizadas. Asimismo, se aclara que la titularidad de los derechos patrimoniales recaerá en el Instituto en los casos previstos (funcionarios, contratistas, proyectos financiados, etc.), pudiendo éste reproducir y difundir las obras según lo estipulado.	Como líder del proyecto, declaro haber leído y aceptado las condiciones sobre derechos de autor y propiedad intelectual.
Tratamiento de Datos Personales	En cumplimiento de la Ley N° 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario N° 1377 de 2013, se garantiza que toda información personal suministrada será tratada de forma confidencial y segura. Los datos se administrarán de acuerdo con la política de privacidad del IDEP, destinándolos exclusivamente a fines de divulgación y gestión de la información generada por el proyecto.	Como líder del proyecto, declaro haber leído y aceptado la política de tratamiento de datos personales del IDEP.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LAS MODALIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DE DESARROLLO PEDAGÓGICO	Código: IN-IDP-04-01
		Versión: 1
		Fecha Aprobación: 25/03/2025
		Página 18 de 20

Consideraciones éticas para proyectos en el IDEP

Ética en la investigación en educación. Los proyectos de investigación y de desarrollo pedagógico deben considerar el contexto y la cultura de los involucrados en el estudio, respetando su autonomía y garantizando su bienestar y su participación voluntaria y respetuosa.

Protección de los sujetos investigados: Se deben contemplar directrices para la protección de los derechos de los estudiantes, maestros y maestras y comunidades involucradas en los estudios, como contar con un consentimiento informado y brindar un trato respetuoso y justo en el desarrollo de las investigaciones.

Consentimiento informado: Este documento debe incluir los objetivos del estudio, la descripción de los riesgos potenciales de causar daños, los beneficios, los procedimientos y contactos, en caso de que haya dudas. Debe ser suscrito por el padre, madre o tutor y por el niño, niña o adolescente. Además, tener en cuenta las particularidades cuando se trabaja con poblaciones vulnerables o con necesidades especiales, considerando aspectos culturales y lingüísticos en el caso de comunidades indígenas o rurales.

Consideraciones derecho de autor para proyectos en el IDEP

Derechos morales de los autores. Son titulares de los derechos morales sobre una obra todas las personas que hayan participado directamente en la expresión de las ideas en una obra, ya de manera individual, ya en conjunto con otros autores. Los derechos morales de los autores y creadores serán reconocidos y respetados por el IDEP y no podrán ser transferidos, embargados, y tienen una protección perpetua.

Los autores tendrán el derecho moral e irrenunciable a que su nombre o seudónimo y el título de la obra se mencionen en toda utilización que se haga de la misma. También a oponerse a cualquier modificación, mutilación o deformación de su obra original; y a modificar la obra antes o después de su publicación, o a retirarla de circulación siempre y cuando este ejercicio de derechos no sea incompatible con los derechos y obligaciones del IDEP. Para el caso de artículos de carácter científico y divulgativo obtenidos de proyectos financiados por el IDEP, el Instituto autoriza a los autores a postularlos a las revistas con miras a su publicación. Igual tratamiento se da para el caso de obras colectivas, en las que el autor deberá indicar el capítulo, mencionar al IDEP y al proyecto de investigación del cual es resultado el artículo o capítulo respectivo.

Titularidad de los derechos de autor. El Instituto será el titular de los derechos de autor de las obras científicas, literarias, artísticas o software en las siguientes situaciones:

- Cuando sean desarrolladas como parte de las obligaciones constitucionales y legales de los funcionarios
- Cuando sean de los contratistas, en el desarrollo de sus actividades, caso en el cual deberá quedar establecido en sus contratos
- Que sean producto de actividades de contratos y convenios con entidades externas
- Que sean producto de proyectos de investigación financiados por el IDEP; se deberán suscribir al inicio del proyecto las actas de sesión de derechos de las posibles creaciones protegibles
- Cuando las obras sean coordinadas, divulgadas, publicadas y/o editadas por el IDEP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

**INSTRUCTIVO PARA EL
DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA DE
FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN
LAS MODALIDADES DE INVESTIGACIÓN
Y DE DESARROLLO PEDAGÓGICO**

Código: IN-IDP-04-01

Versión: 1

Fecha Aprobación: 25/03/2025

Página 19 de 20

- Cuando los derechos le sean cedidos de manera total o parcial mediante escritura, o documento privado reconocido ante notario público y debidamente registrado ante la Oficina de Registro de Derechos de Autor

Titularidad de los derechos patrimoniales. en ejercicio de la titularidad de los derechos patrimoniales el IDEP podrá reproducir y difundir por cualquier medio las obras y creaciones que considere útiles y de importancia para el cumplimiento de su misión; y realizar traducciones, adaptaciones, arreglos o transformaciones de las obras, respetando los derechos morales de los autores.

Política de tratamiento de datos personales del IDEP

En cumplimiento de lo previsto por la Ley N° 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario N° 1377 de 2013, los cuales tienen por objeto "Desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma", se informa que el IDEP respeta la confidencialidad y seguridad de la información y que los datos personales que usted está suministrando serán administrados por la Subdirección Académica en el marco de las estrategias de divulgación del conocimiento producido por el Instituto, con la finalidad de dar cumplimiento a las directrices del Gobierno Nacional y Distrital, de conformidad con las disposiciones que regulan la protección de datos personales y con la política de privacidad y tratamiento de los datos personales de la Entidad, la cual puede ser consultada a través de la página web del Instituto en www.idep.edu.co/sites/default/files/RES040DE2017.pdf

10. ANEXO: BIBLIOGRAFÍA

Para la elaboración del anexo de bibliografía el IDEP recomienda adoptar las Normas APA (American Psychological Association, 7ª edición) para garantizar una presentación coherente y rigurosa de todas las referencias utilizadas.

Este formato estandarizado no solo facilita la verificación y el acceso a las fuentes citadas, sino que también promueve la transparencia y el rigor académico, aspectos esenciales en la formulación de proyectos de investigación y desarrollo pedagógico. Se aconseja consultar recursos oficiales y guías actualizadas de las Normas APA para asegurar el correcto formato de citación, abarcando desde libros y artículos hasta fuentes digitales y otros medios relevantes.

11. FIRMAS DEL PROYECTO

Fecha:	DD/MM/AAAA
Elaboró:	
Revisó y aprobó:	
Líder del proyecto	Subdirector(a) General Académico(a)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

**INSTRUCTIVO PARA EL
DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA DE
FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN
LAS MODALIDADES DE INVESTIGACIÓN
Y DE DESARROLLO PEDAGÓGICO**

Código: IN-IDP-04-01

Versión: 1

Fecha Aprobación: 25/03/2025

Página 20 de 20

Firma:

Firma:

Nombre:

Nombre:

Cargo:

Cargo: Subdirector(a) General Académico(a)